



# Ayuntamiento de Málaga

Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

## PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DEL AUTOEMPLEO (PEFA) CONVOCATORIA AÑO 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE PEFA: \_\_\_\_\_ /2018



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

### Forma de presentación

Presencial (C/ Victoria 9-11)

Sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)

### Interesado

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. Nombre o Razón Social

### Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. Nombre o Razón Social

Apellido 1

Apellido 2

### Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)

Dirección postal

Correo electrónico para posibles avisos

Móvil para posibles avisos

Tipo de vía Nombre de la vía

Nº

Bis

Portal

Escal.

Planta

Pta.

Km.

Código postal Municipio

Provincia

País

### Datos de la actividad

Descripción de la actividad

Fecha alta

Modelo censal

036

037

DUE (Circe)

Tipo de vía Nombre de la vía

Nº

Bis

Portal

Escal.

Planta

Pta.

Km.

Código postal Municipio

Provincia

País

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como interesado aportaré dicha documentación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de gestionar los programas de orientación, ayuda y subvenciones a emprendedores y a la iniciativa empresarial. Sus datos se podrán ceder a otros Organismos de la Administración Pública competentes en la concesión y control de ayudas y subvenciones orientadas al fomento del autoempleo e iniciativas emprendedoras, así como a entidades bancarias con las que se hayan alcanzado acuerdos para ayudas a emprendedores. En caso de ser beneficiario de una ayuda y/o subvención, se le informa que la aceptación de la misma implica también la de su inclusión en una lista pública de beneficiarios. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento a recibir información por estos medios relativa a seminarios, cursos y eventos organizados por el IMFE. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita, en la que se adjuntará documento identificativo, dirigida al Instituto Municipal para la Formación y el Empleo en C/ Marie Curie, 20. Parque Tecnológico de Andalucía. 29590 Campanillas (Málaga).

Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



### Línea de ayuda PEFA (Art 4.1) Datos de la subvención solicitada

Nº puestos de trabajo por los que se solicita (deben cumplir los art. 1 y art. 4 Bases Reguladoras de la convocatoria para 2017 de PEFA)

Nº Empresarios individuales \_\_\_\_\_

Nº Socios trabajadores de Empresa Mercantil \_\_\_\_\_

Nº Contratos por cuenta ajena indefinidos (no socios):

A jornada completa \_\_\_\_\_

A jornada parcial (mín. 50% jorn. completa) \_\_\_\_\_

De los cuales, cuántos son

Menores de 30 años: \_\_\_\_\_

Mayores de 45 años: \_\_\_\_\_

Discapacitados (+33%) \_\_\_\_\_

Mujeres profesiones subrepresentadas \_\_\_\_\_

Desempleados de larga duración \_\_\_\_\_

Otros colectivos riesgo exclusión social \_\_\_\_\_

### Línea de ayuda "Empresas de Inserción" (art. 4.2.)

Si su empresa está legalmente calificada como "Empresa de Inserción", de los puestos trabajo contemplados en apartado anterior, ¿cuántos son ocupados por trabajadores en riesgo de exclusión social? \_\_\_\_\_

### Declaraciones del interesado

#### Declaración sobre el artículo 13. Ley General de Subvenciones

El empresario o empresa solicitante que firma esta solicitud declara ante el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo de Málaga que conoce las circunstancias establecidas en el Art. 13º de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y consecuentemente, expone que no se encuentra en concurrencia con ninguna de las mencionadas circunstancias.

#### Declaración sobre veracidades de datos

El empresario o empresa solicitante que firma esta solicitud declara ser plenamente responsable de la veracidad de los datos aportados y manifiesta, asimismo, que conoce y acepta las Bases Reguladoras de esta convocatoria de subvenciones PEFA y cumple, por tanto, con todos los requisitos exigidos en las mismas.

### Información de interés

La subvención concedida quedará sometida a las disposiciones legales vigentes en materia tributaria y de publicidad de las subvenciones públicas. Por favor, valore esta circunstancia antes de presentar su solicitud y actúe en consecuencia.

### Documentación a aportar artículo 6.2

Memoria plan de empresas en modelo normalizado (documento facilitado por IMFE)

Copia del modelo censal 036 o 037 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de alta en el censo de la empresa o empresario.

Copia del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en su caso.

Copia del Documento Único Electrónico, si el alta de la empresa y/o empresario se ha producido a través del CIRCE. (En este caso no es necesario aportar por separado alta del 036/037 ni copia de alta en RETA)

Copia de los contratos de trabajo y/o altas en la seguridad social de los trabajadores por los que se solicite ayuda, si se han realizado contrataciones por cuenta ajena de forma indefinida con anterioridad a la fecha de solicitud de la subvención.